



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXPE. UNC N°3080/2010

RESOLUCIÓN N° 166

1 MAR 2010

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Coordinador General de Cursos Intensivos de la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. MARIA JOSE MORCHIO (D.N.I. N° 22.773891) a fin de dictar tutorías en el aula virtual

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económica Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a fs.3 , y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a fs.6

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con, Prof. MARIA JOSE MORCHIO (D.N.I. N° 22.77389)cuyo modelo obra a fs. 4/5 reconociéndole los servicios prestados desde del 22 de Febrero al 11 de marzo de 2010 erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos siete mil ochocientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 7.833.60-).



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario (Fuente 12).

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba